



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
Secretaría Comunal de Planificación

DECRETO EXENTO N°

Parral,

VISTOS:

1. Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
2. Resolución N°11957/2021 con fecha 29/12/2021 que aprueba el proyecto “Estudio hidrogeológico sector Perquilauquén Unicavén, Parral” 7404210401-C por \$7.000.000.
3. La Sentencia definitiva de fecha 10-06-2021 dictada por el Tribunal Electoral Regional del Maule, que declara electa como Alcaldesa de la Comuna de Parral a Doña Paula Retamal Urrutia.
4. Acta de Proclamación de fecha 16-6-2021 del Tribunal Electoral Regional del Maule, que proclama como Alcaldesa de la Comuna de Parral a Doña Paula Retamal Urrutia para el periodo comprendido entre el 28-06-2021 y el 6-12-2024.

CONSIDERANDO:

1. Que, según Resolución N°30 de la Contraloría General de la República que fija normas sobre procedimientos de rendición de cuentas.
2. Que, el “Estudio hidrogeológico sector Perquilauquén Unicavén, Parral” fue aprobado por el monto \$ 7.000.000.
3. Que, el Proyecto “Estudio hidrogeológico sector Perquilauquén Unicavén, Parral” se ejecutó por un monto de \$ 6.400.000.
4. Que, para poder dar un cierre definitivo al proyecto ““Estudio hidrogeológico sector Perquilauquén Unicavén, Parral”, es necesario reembolsar los recursos no utilizados, que para este caso es de \$600.000.

DECRETO:

1. **PROCEDASE** a efectuar la devolución de la suma de \$ 600.000, desde la cuenta corriente N°44709007081 del Banco Estado de Chile, a la TESORERÍA GENERAL DE LA REPUBLICA, RUT: 60.805.000-0, por concepto de reintegro de recursos del proyecto “Estudio hidrogeológico sector Perquilauquén Unicavén, Parral”.
2. **TRANSFIÉRASE**, los recursos antes mencionados a través de transferencia electrónica a la TESORERÍA GENERAL DE LA REPUBLICA, RUT: 60.805.000-0 y procédase a notificar la transferencia al correo electrónico reintegros@subdere.gov.cl.
3. **IMPUTASE**, el gasto que representa el presente decreto al ítem 215-25-99-000-000-000 (1-1-1) OTROS INTEGROS AL FISCO.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y TRASPACESE



ALEXANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA MUNICIPAL

PRU/MHT/ARC/CGG/jpp

DISTRIBUCIÓN:

1.- Archivo Oficina de Partes; 2.- Dirección de Administración y Finanzas; 3.- Dirección de Obras Municipales – Unidad Técnica; (copia digital) 4.- Dirección de Control; (copia digital) 5.- Dirección SECPLAN – Carpeta de archivo.

